Guayaquil, Marzo 18 de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA ECUATORIANA DE JLY AUTO PARTS S.A.

Guayaquil.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a Ustedes el Informe de Comisario de la Compañía COMPAÑIA ECUATORIANA DE JLY AUTO PARTS S.A.., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2018.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros: adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2018 y el estado del resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑIA ECUATORIANA DE JLY AUTO PARTS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Sandra Parraga Alcívar

C.I. 0919038729

COMISARIO